

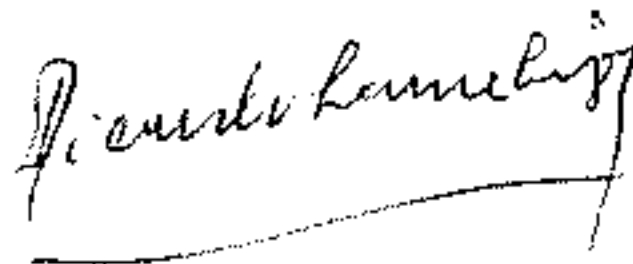
RESOLUCION
Nº 59 /92

EXPEDIENTE Nº 397/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.165

Buenos Aires, 6 de marzo de 1992.-

En atención al pedido de viáticos formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), doctor Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Civil doctor Juan Atilio Bazzani y el Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, con motivo de la comisión oficial realizada a la localidad de Vedia el día 16 de enero último por trámites vinculados con la causa nº 1305 caratulada: "Ipucha, Pedro Eleodoro y Benítez, Rubén Oscar s/Infr. art. 282 C.P. en c/real C/ art. 173 - Inc. 1º C.P.", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día en concepto de reintegro de viáticos a cada uno de los integrantes.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)